



LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle del Barquillo, 15, tercero derecha.

Punto de suscripción. En la Administración.

Precio de suscripción. En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.

En Ultramar: seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 44.

Lunes 28 de Febrero de 1870.

Año II.

LA ENMIENDA DEL SEÑOR MOYA.

(Conclusion.)

Hasta aquí hemos sido meros narradores, ahora vamos á exponer nuestras ideas y rebatir, ó intentarlo al ménos, algunas razones expuestas por los señores diputados que impugnaron la enmienda. No nos tachen de pesados nuestros lectores, porque esta es una cuestion que deben conocer en todos su detalles, para lo cual es necesario dilucidarla convenientemente.

Decía el Sr. Villavicencio, que ni un poste, ni un hilo telegráfico, ni una estacion se iba á crear en manera alguna, y el personal y el servicio de Telégrafos tenia que quedar enteramente en igualdad de circunstancias á como antes existia. A esto le contestó satisfactoriamente el Sr. Moya, tan satisfactoriamente, que al hacer la rectificacion el Sr. Villavicencio, no desvaneció ninguna de las razones expuestas por dicho señor, y se contentó con decir si el Sr. Moya se habia ó no equivocado en la cantidad á que ascendia el aumento, confesando que los telegrafistas están en mala situacion, puesto que la Cámara se ocupaba en mejorarla, y

hubiera explicado el artículo nuevamente redactado á no hacerle presente el señor presidente que se ciñera á la rectificacion.

El personal subalterno de Telégrafos lleva muchos años de un servicio constante, penoso, mal retribuido y sin esperanza de mejorar de posicion, porque los ascensos pueden considerarse como cosa ilusoria ó por lo ménos obtenerlos al cabo de muchos años, y en edad más que madura. ¿Qué resultará de esto? Que llegará un tiempo en que perdida la fé en el porvenir, falta de estímulo, el telegrafista tomará horror á una carrera que habrá consumido los mejores años de su vida; inevitablemente la inercia se apoderará de su ánimo; entrará el abatimiento, y viendo que el trabajo no guarda relacion con la recompensa, se hará flojo, y en vez de dar por ejemplo veinte partes en una hora, tardará más tiempo en hacer los signos y dará solo diez, retrasándose así la velocidad de las comunicaciones entre las diferentes poblaciones, todo por cansancio, por hastío del empleado. Esto no podrá evitarse, porque no ha de haber un jefe al lado de cada aparato para avivar la actividad del telegrafista, é in-

filtrar en su alma el hálito de la esperanza, ya entonces del todo apagada.

Ahora bien; en el estado de nuestras líneas, el telegrafista tiene que suplir sus malas condiciones de aislamiento con doble celo, con doble constancia y energía que si fuesen líneas en perfecta conservación. No recordamos quién dijo que en España los ferro-carriles y telégrafos son un milagro, atendiendo los grandes inconvenientes en que tropieza su construcción y aun más su entretenimiento, efecto de los accidentes topográficos, y en las líneas telegráficas por las diferencias climatológicas y otras causas que no son de este lugar.

Por esto, con solo aumentar hilos y postes, no se consigue que el servicio marche bien, es preciso que el personal que le desempeña tenga celo, luche constantemente contra los mil inconvenientes que se oponen á la buena comunicacion, sin desperdiciar un solo momento. Esto se consigue *mejorando los sueldos que constantemente han venido disfrutando*, para que puedan vivir decentemente y encontrar alguna comodidad en medio de su penoso y constante trabajo, que les haga volver á él con nuevo vigor, con nueva constancia. De poco sirve poner hilos y postes si los telegrafistas y celadores no procuran utilizarlos todo lo que es posible. Un solo hilo bien servido es más útil que tres hilos atendidos por personal tibio y poco diligente. Mejorando, pues, las condiciones de los subalternos, puede mejorarse también el servicio sin poner más hilos y postes. Y en cuanto á que con el aumento el personal quedaba en igualdad de circunstancias, no puede decirse en serio, porque si á un hombre le dan 8,000 reales en vez de 6,000 que tenía, es indudable que mejorará en posición material, y sus circunstancias no serán las mismas. Mucho sentimos se hayan quitado del presupuesto de Fomento los 10 millones destinados á carreteras, que llevan la vida y el comercio á mu-

chas partes, pero también las líneas telegráficas llevan esto y aun más, como dijo el Sr. Navarro y Rodrigo al hablar del cable de las Baleares; llevan la tranquilidad á un país, impiden intencionalmente como las de la Rápita, ó por lo menos aminoran sus consecuencias; diferenciándose de las carreteras en que estas una vez construidas, ellas por sí solas son útiles, mientras que las líneas eléctricas, de poco sirve construirlas si el personal que las sirve no es entendido, activo y pundonoroso. Pues á hombres que han de reunir estas circunstancias, que han de ser fieles á toda prueba, no se les debe tener años y más años con mezquinas dotaciones.

La indicacion del Sr. Villavicencio de que los señores diputados tomaron en consideracion la enmienda bajo la presion de que era otra que habia de discutirse con posterioridad ó á seguida, nos hace creer que se referia á la del Sr. Soriano, confirmándonos esto en nuestra idea de que esta última debió retirarse inmediatamente despues de presentada la del Sr. Moya.

¿Cómo es que el Sr. Soriano no retiró su enmienda una vez que se le suplicó, aun cuando ya tarde, que así lo hiciera? Pregunta es esta á la cual no acertamos á contestar.

Respecto al Sr. Peset, como le respondió muy bien el Sr. de Moya, se limitó á reproducir los argumentos del Sr. Villavicencio, *siendo triste para S. S. y los que se hallan en su caso que no tuvieran otras razones que aducir*. Es cierto que las pensiones de las cruces de San Hermenegildo son una justa compensacion que la patria da á sus buenos servidores; pero también es verdad que dichas pensiones se disfrutaban por personas que aun cuando careciesen de ellas podian vivir decentemente en su clase, y algunas con holgura, como sucedia á los oficiales generales que eran los que percibian mayor pension. Al desechar aquella enmienda se eliminó, por decirlo así, lo

supérfluo, pero se dejó lo necesario. Además, nosotros servimos también á la pátria en lo que está á nuestro alcance; hacemos trabajos extraordinarios sin que por ello tengamos pension ni ascenso alguno, por lo cual es justo, despues de tantos años, recompensarnos con alguna mejora.

Dijo tambien el Sr. Villavicencio que todas las carreras del Estado se hallaban en la misma situacion que la nuestra. Nos parece que esto no es así. ¿Hay alguna carrera en la cual se esté trece años, como sucede á muchos telegrafistas primeros, con 6,000 reales de sueldo y sin esperanza de ascender en bastantes más? Que esto es cierto vamos á demostrarlo valiéndonos del escalafon del año 1868, último que existe en nuestro poder. Fijémonos en el número 119 de los telegrafistas primeros, y por consiguiente 161 de la escala general. Dicho número entró en el Cuerpo el año 1857; de consiguiente en 1868 llevaba ya once años de servicios. Calculando la edad en que le exceden los telegrafistas que están antes que él y cuyas bajas han de ir ocupando paulatinamente, se deduce que el telegrafista primero número 161 ascenderá á auxiliar el año 1879, despues de 22 años de telegrafista. Hemos elegido este, porque tenemos datos seguros que confirman nuestro cálculo, pero pudiéramos elegir muchísimos más que salen perjudicados en mayor grado.

En cuanto á lo rudo del trabajo se probará citando un solo hecho. Sabido es que el servicio de campaña es muy duro y de gran fatiga; pues bien, todos nosotros preferimos dicho servicio al normal y ordinario de las estaciones. El telegrafista varias veces ha participado de las privaciones del militar, y sin embargo, pregúntese á los compañeros nuestros que estuvieron en Africa, á los que han estado en diferentes ocasiones al mando de jefes del ejército, marchando con las columnas, y todos, todos sin excepcion dirán que aquello les parecia una bicoca en com-

paracion de las guardias penosas que pasan en las estaciones. El servicio telegráfico es una campaña continua, en la cual por término medio se pierden 115 noches al año. ¿Les pasa esto á los empleados de la Deuda y á los taquígrafos? ¿Cuántas noches duermen fuera de su cama? ¿No tienen los taquígrafos vacaciones cuando el Congreso suspende las sesiones? Y sobre todo, ¿no tienen más sueldo que nosotros? ¿Los empleados de la Deuda deben sus destinos á la oposicion? ¿Forman cuerpo facultativo? El exámen para ocupar plaza de taquígrafo es más riguroso que el nuestro. Es verdad que los empleados de Correos han desempeñado y algunos desempeñan hoy dia un servicio penoso; pero de ningun modo comparable con el de Telégrafos: este es continuo, mientras aquel es solo á las horas de llegada de los Correos. Además, si el telegrafista desempeña hoy dia los dos servicios, se le debe aumentar su dotacion, porque el trabajo es doble, con la circunstancia de que no se comprometió á desempeñarle cuando entró en el Cuerpo por oposicion y obtuvo su título de telegrafista. Dijo tambien el Sr. Peset que la comision recibió una instancia, en la cual solo pedian los telegrafistas se atendiese á su afflictiva situacion sin hablar de aumento de sueldos. No hemos visto esa instancia, solo tenemos noticias de una nota que se circuló á los señores diputados, en la cual se decia que los subalternos habian pedido á las Córtes mejoras en su situacion fijando para ello los sueldos en 12, 10, 8 y 6,000 reales. Segun el Sr. Peset, puesto que los telegrafistas segundos desempeñan igual servicio que los primeros, deben tener el mismo sueldo; es decir, que para S. S. los años de servicio no son nada, y lo mismo debe pagarse al que lleva tres años como al que lleva quince.

Con esto podrá suceder que el telegrafista más antiguo y como tal más práctico, no querrá trabajar mejor que el más moderno y por lo tanto más torpe, pues-

to que ambos tienen el mismo sueldo, y que el estímulo al trabajo no existe.

La suposición del Sr. Gomis de que los partes que han venido recomendando la aceptación de la enmienda, eran producidos por compromisos que no se podían evitar, es muy chusca, y sobre todo de una solidez á toda prueba. Es original que de todas partes de España, de todas las clases sociales, de todos los partidos, de muchas autoridades civiles y militares haya partido ese grito general pidiendo mejora de sueldo á las clases subalternas de Telégrafos, y todo por compromisos que no han podido evitarse. Debemos confesar que somos unos personajes de mucha importancia para producir tantos compromisos y en tan distintas esferas. ¿No conoce el Sr. Gomis que si la industria, si el comercio, si los mayores contribuyentes piden aumentar el presupuesto por nosotros, es porque conocen que es un gasto reproductivo; que el telégrafo es una palanca poderosa para el adelanto del país, y que las manos que impulsan esa palanca deben tener el reparo necesario para que su empuje no flaquee?

El Sr. Gomis también se erigió en campeón de la clase proletaria, y adujo en su defensa razones dignas de aplauso, pero que nada tenían que ver con el asunto de que se trataba. La cuestión era, si las clases subalternas de Telégrafos estaban bien pagadas, y si era justo ó no aumentarlas el sueldo. Para contestar á esto no se necesita tanta digresión ni tanta comparación. Triste es la situación del proletario, pero más triste es la del hombre decente que cuenta con una cortísima renta para sostener á su familia, y que tiene más necesidades que el jornalero: el pobre verdaderamente digno de lástima, es el de levita que tiene que alternar con sus iguales presentándose para ello con cierta decencia. Además, nosotros que llevamos tantos años de sufrimientos, que esperamos llevar muchos más, que vemos que en todas

partes ascienden más rápidamente que en nuestro Cuerpo; que observamos empleados que deben su destino al favor, ó á las luchas políticas, pasarnos pronto en sueldo y categoría, ¿hemos de ser los solos que demos pruebas de abnegación? ¿Cuándo llegará para nosotros el día de la reparación! ¿Cuándo se comprenderá nuestro trabajo! Al fin si pidiéramos gollerías; pero no pedimos más que lo que todo el mundo conoce es de justicia.

El Sr. Gomis nos comparó con los empleados de ferro-carriles, siendo así que no hay punto de comparación, pues aquellos empleados no pertenecen á un Cuerpo del Estado ni han ganado, en general, sus plazas por oposición. Además, ¿es justo el abuso que las empresas cometen con sus empleados valiéndose de su necesidad, explotándola de una manera infame y haciéndoles trabajar como esclavos para ganar el preciso sustento? ¿Es esto recompensar el trabajo como se debe?

La consecuencia de esa explotación inmoral recae sobre las mismas empresas; todos sabemos las repetidas quejas que el público produce sobre faltas en el servicio, y todos los que han viajado conocen de sobra la diferencia que hay entre el personal de los ferro-carriles extranjeros y el de los nuestros. Mucho se habla aquí de la libertad é ilustración inglesa, pero ¡qué poco se ponen en práctica los principios que rigen en aquella gran nación! Allí al empleado se le tiene bien dotado, se le hace trabajar, pero se le dá consideración evitando su desmoralización. Y no sirve decir que el Telégrafo está en Inglaterra servido por empresas, porque esas empresas pagan muy bien á sus empleados, y la prueba de ello es que un telegrafista de Barcelona hace bastantes años pasó á una de ellas y no ha vuelto que sepamos, lo que indica le vá mejor que por acá. Eso suponiendo que el gobierno inglés no haya comprado los Telégrafos según tenía pensado.

Tambien se puede decir que las mujeres en Inglaterra y Estados- Unidos hacen veces de telegrafistas. Es cierto que el servicio interior de Londres, Nueva-York y otras ciudades, es desempeñado por mujeres, pero aquellas mujeres son más instruidas y saben más que muchos empleados de España, porque á nadie mejor que á la mujer inglesa pueden aplicarse con más propiedad aquellos versos de Otway.

«O woman! lovely woman! nature made thee
«To temper man; we had been brutes without
you.»

Tambien es muy graciosa la suposición del Sr. Gomis acerca del bienestar que proporcionan á sus familias los empleados de cortos sueldos en los ferro-carriles. Francamente, renunciamos á las delicias de la familia no teniendo de renta sino 6,000 y aun 8,000 reales, y cedemos generosamente al señor Gomis la felicidad y bienestar de que pueda rodear á la suya con ese sueldo.

Aun los jóvenes dedicados á la carrera del comercio están mejor que nosotros, pues segun dice el Sr. Gomis, al cabo de seis ú ocho años se les va aumentando el sueldo paulatinamente, lo cual no sucede con las clases subalternas de Telégrafos.

Y en cuanto al principio de economía política, de que el género abundante no debe encarecerse, sino todo lo contrario, el Sr. Director general se encargó de probar al Sr. Gomis que dicho principio no podia aplicarse á la cuestion que se debatía. Y á propósito de abundancia de género, vamos á proponer una economía en la cual no habrá pensado seguramente el Sr. Gomis.

Puesto que para las plazas de escribientes del ministerio de Gracia y Justicia pasan de 400 los aspirantes, en vez de asignarlas los sueldos de 6,000 8,000 y 10,000 reales que creemos tienen, rebájense á 5 y 6,000 reales, de conformidad con el principio expuesto por el Sr. Gomis.

Tambien dijo dicho señor, que la cuestion no debía considerarse por lo

que en sí trataba, sino por el precedente que establecía. Pues precisamente por ese precedente debia aprobarse la enmienda, porque haciéndolo así se vería que se estaba en el camino de la verdadera reforma administrativa, castigando lo innecesario y dotando debidamente lo útil y productivo. Parece increíble que una persona tan ilustrada y de la escuela á que pertenece el señor Gomis, aduzca un argumento que se vuelve en contra suya.—El Sr. Director general habló como persona competente y enterada del ramo que dirige, haciendo un cumplido elogio del personal del Cuerpo.

Tambien el Sr. Robert, de la minoría, nos defendió calorosamente, demostrando con eso que la cuestion es completamente ajena á la política; es solo de justicia, de buena marcha administrativa.

Una sola observacion nos queda que hacer. La Comision de presupuestos al refundir en dos las cuatro clases que habia entre auxiliares y telegrafistas, no ha tenido presente que con eso ha favorecido á los más modernos de cada clase, dejando postergados á los antiguos. ¿No hubiera sido más justo que á los auxiliares primeros más antiguos les hubiese asignado 9,000 reales, á los segundos 8,000, á los telegrafistas primeros más antiguos 7,000 y á los segundos 6,000? Si el Sr. Moya no propuso eso á la Comision, fué porque se le dijo que preferiamos, como era la verdad, quedarnos sin nada antes que ceder en lo que creíamos era razonable y conveniente. El Sr. Moya cumplió admirablemente y á satisfaccion de todos, siendo intérprete fiel de nuestro modo de pensar; pero la Comision, si hubiera hecho lo que hemos dicho, nos habria demostrado que se interesaba por todas las clases subalternas sin distincion, y nosotros hubiéramos tenido que conformarnos con su acuerdo, como nos sucede ahora, pero con la diferencia de quedar más beneficiados.

No queremos terminar este escrito, sin dar con la mayor efusion de nuestra alma las más expresivas gracias en nombre nuestro y de todos nuestros compañeros al Sr. Moya por la lógica, buen sentido y dignidad con que ha defendido nuestros intereses, y la justicia de la causa que tan bien supo comprender desde el primer momento.

Estén seguros los Sres. Moya, Robert y firmantes de la enmienda, que todos nosotros sin excepcion deseamos que algun dia nuestra gratitud pueda traducirse en hechos que demuestren el afecto, consideracion y respeto que han logrado despertar entre nosotros.

La clase de señores auxiliares segundos debe tambien gratitud al señor Soriano, cuya enmienda habrá influido indudablemente para que se les dé lo que hace cuatro años se les debe.

Y en este modesto papel, ya que no podemos de otro modo, enviamos nuestro afectuoso y vehemente reconocimiento á todas aquellas personas que han tomado un interés directo en la mejora de las clases subalternas de Telégrafos, y deploramos que sus gestiones no hayan producido el efecto que deseaban. Nosotros por nuestra conducta futura procuraremos conservar siempre su aprecio.

Ahora, queridos compañeros, ¿qué os podremos decir que no esté ya inculcado en vuestro ánimo y grabado en vuestra conciencia? Ya habeis visto que todas las clases, que todos los partidos se han interesado por nosotros. Lo que debemos hacer no es dudoso. Ante la fuerza de las simpatías que se nos han demostrado; ante el bien del país á que tenemos la honra de contribuir en algo; ante el honor del Cuerpo, siempre esclavo de sus deberes; ante el progreso del servicio que nos está encomendado; nuestros intereses personales han de desaparecer, y debemos demostrar una vez más que somos dignos del aprecio y consideracion que hasta ahora hemos merecido.

Así, fuertes en el sentimiento de

nuestro deber, resistamos á aquellos que quieran aprovecharse de nuestros reveses, explotándolos con fines bastardos, y obrando de este modo nos encontraremos dignos á nuestros propios ojos y á los del país. Siga siendo nuestro lema la honradez, la lealtad y el pundonor: y de este modo podemos estar seguros de que llegará un dia en que el gobierno reconocerá nuestra razon y nuestro derecho.

EDUARDO DE LA CUESTA.

TELEGRAFÍA.

APARATO AUTÓGRAFO DE MEYER.

El conjunto del aparato de Meyer se compone de un movimiento de relojería, regularizado con un péndulo cónico de suspension fija. Este motor se enlaza por un lado con el cilindro de trasmision, y por el otro con los órganos de recepcion. El aparato está, pues, compuesto de tres partes distintas: la *trasmision*, la *recepcion* y el *movimiento sincrónico*.

Trasmision.— Todo despacho que ha de tramitirse se escribe previamente, ya sea por el expedidor ó por el empleado del telégrafo, en una hoja de papel metalizado con una tinta aisladora.

El telegrama escrito de este modo se coloca sobre un cilindro que gira sobre una punta, movida á su vez por un tornillo sin fin, cuya punta anda un milimetro sobre el cilindro, mientras que este da tres vueltas; de manera que todos los puntos de la superficie del cilindro pasan sucesivamente bajo la punta, por una línea helizoidal, á un tercio de milimetro de paso.

Un pincel de hilos de cobre conduce la corriente sobre toda la superficie metálica; cuando la punta encuentra esta superficie, se establece la corriente; cuando encuentra una capa de tinta aisladora, la corriente se interrumpe, y esta supresion de emisiones y de interrupciones de corriente, segun pasa la punta sobre el metal ó sobre la tinta, es lo que constituye la trasmision.

Recepcion.— La impresion tiene lugar sobre un papel comun, solo que este papel está en forma de tiras arrolladas, movidas por dos cilindros de un movimiento absolutamente igual al de la punta sobre el papel metálico trasmisor. Pero antes de ser movido así, se dobla sobre sí mismo de manera que se apli-

que exactamente sobre un cuchillo en figura de V, que forma la palanca.

Esta está unida á un electro-íman recto. El hierro dulce colocado en el interior de la broca, sirve de armadura á un íman fijo. Está en contacto en su estado de reposo; cuando la corriente pasa, desarrolla en el electro-íman polos del mismo nombre que los del íman que toca, produciéndose, por lo tanto, repulsión.

Encima del cuchillo hay una hélice que no tiene más que un paso. Da una vuelta mientras que el cilindro trasmisor da otra, y presenta sucesivamente por cada revolución un solo punto al cuchillo, al que frota incesantemente.

Sobre la hélice gira libremente una muñeca empapada en tinta y humedece la espiral. Esta, por su contacto con el papel, imprime líneas transversales de tinta mientras que la corriente no pasa; pero si la corriente llega á pasar, el contacto cesa, continúa marcando con la interrupción, y así sucesivamente.

Se concibe que estas fracciones de líneas y de puntos, colocados por el sincronismo unas debajo de otras, reconstituyen todo lo marcado en el original.

Sincronismo.—El péndulo cónico es de suspensión fija, y una segunda bola más pequeña está enfilada en la varilla que lleva la primera; sirviendo por una parte para corregir los defectos del sincronismo que puedan presentarse, y por otra para poner en concordancia los dos aparatos al comenzar la transmisión.

NOTA. El aparato puede marchar haciendo paradas, y estas se construyen según el sistema eléctrico del aparato, solo que de menores dimensiones.

MISCELÁNEA.

Está terminada y repartidos todos los pedidos hechos de la segunda edición del plano general de las líneas telegráficas de España, inclusa Baleares, con el número exacto de hilos de que consta cada línea, estaciones abiertas hasta el día al servicio, con expresión de permanentes, capitales y de número completo, limitado, provisional y temporal; trabajo utilísimo no solo á todos los individuos del Cuerpo de Telégrafos, si no también á todas las personas que hacen uso de la telegrafía.—Precio 4 rs.

Por decreto de 10 del actual, ha sido admitida la dimisión del telegrafista D. Leopoldo Pardo.

Con la misma fecha se ha concedido un año de prórroga á la licencia que disfrutaba el tercero, D. Federico Gil de los Reyes, quedando sujeto, respecto á su colocación, á lo que prescribe el art. 78 del decreto de 24 de Marzo de 1869.

El telegrafista de la estación de Vivero, don Genaro Tachó, ha fallecido el día 9 del actual.

Publicados en nuestro núm. 42 los estatutos del Montepío de Telégrafos, hemos empezado á recibir adhesiones de nuestros compañeros para llevar á cabo el pensamiento.

No dudamos que los beneficios que la asociación reporta serán de todos conocidos, pero sin embargo, en nuestros próximos números expondremos nuestro propósito con todos sus detalles, para llevar al ánimo de todos la confianza en la realización del proyecto que hemos iniciado.

El oficial primero del gabinete central de Telégrafos, D. Eduardo Cabrera, ha sido nombrado jefe de la escuela práctica de telegrafistas.

Hemos recibido un ejemplar de las Tarifas de Comunicaciones publicadas en Jerez por los telegrafistas D. Enrique Suarez Reguera y D. Joaquin Diaz de Bustamante, á quienes damos las gracias por su fina atención, felicitándoles de todas veras por haber dado á luz un trabajo de tanta utilidad é importancia, y les ofrecemos de nuevo nuestras columnas para dar publicidad á su trabajo y para cuanto estimen conveniente al efecto.

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

- Palma.*—D. A. V.—Recibido trimestre.
Jaen.—D. R. M.—Faltan para completar trimestre 20 rs. Gracias por todo.
San Sebastian.—D. N. M.—Recibido trimestre.
Orense.—D. E. P.—Recibido trimestre.—Falta D. C. D., oficial Hacienda.
Coruña.—D. F. M. de T.—Recibido trimestre.
Lugo.—D. J. L. V.—Recibidos 16 rs.

Toledo.—D. F. L.—Recibidos 48 rs.
Córdoba.—D. F. M.—Recibidos 32 rs.
Aguilas.—D. F. R. E.—Recibidos 8 rs. á cuenta. Hecha recomendacion.
Teruel.—D. V. S.—Recibidos 44 rs. por cuenta de Zaragoza. Enhorabuena por su ascenso.
San Fernando.—D. J. de la M.—Recibidos 8 rs. á cuenta primer trimestre.
Reinosa.—D. M. C.—Recibido primer trimestre. Enterado de cuanto me dice. Siento sus desgracias y aguardo sus cartas.
Escorial.—D. V. R.—Recibidos 12 rs.
Tolosa.—D. F. M. N. Recibido primer trimestre.
Sanlúcar de Barrameda.—D. A. P. C.—Recibido importe Enero y Febrero. Hecho encargo.
Murcia.—D. J. C.—Recibidos 52 rs.
Escalona.—D. M. R. de la T.—Recibidos 8 reales de Enero y Febrero.
Jerez.—D. J. C.—Recibidos 12 rs. primer trimestre.
Alcira.—D. C. S.—Recibidos 24 rs. primer semestre. Supongo tendrá V. ya el plano.
Alsasua.—D. J. C.—Recibidos Enero y Febrero 8 rs., y sabe puede contar con mi amistad.
Huesca.—D. A. A. Recibidos 8 rs.
Leon.—D. M. D. F.—Recibidos 12 rs.
Burgos.—D. J. R.—Recibidos 24 rs.
Cádiz.—D. D. G. A.—Recibidos 12 rs.
Bermeo.—D. E. B.—Recibido trimestre. Supongo recibiria plano. Retirado su articulo despues de estar en prensa.

Avilés.—D. P. H.—Conforme: queda pagado el trimestre.

Córdoba.—D. E. M.—No se han recibido los sellos que dice remitió con fecha 18 de Febrero. La única carta recibida de V. es de 16 de Marzo. Se le remiten los números que se enviaron á Cádiz.

Barcelona.—D. B. B.—Se remiten por duplicado los números que reclama.

Pitres.—D. E. V.—Remita importe suscripcion en sellos.

Carcagente.—D. T. G. V.—Remitido escalafon se vuelve á remitir. Algun gracioso de Alicante. Se cree que sí será ahí. Aún no está decidido lo de Gandía.

Hijar.—D. F. G. B.—El trimestre actual. Póngalo á disposicion del subinspector.

Vigo.—D. D. G. M.—Recibido semestre.

ADVERTENCIA.

Se halla en venta en esta Administracion el Escalafon del Cuerpo, reformado con arreglo á la enmienda aprobada por las Cortes en 19 de Febrero, al precio de 2 reales vellon.

A todo el que se suscriba en los meses de Marzo y Abril se le remitirá gratis.

MADRID:—1870.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

TRASLACIONES.

CLASE S.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
Telegrafista 1.º	D. Miguel Arcluj.	Albarracin.	Teruel.
Idem.	Aniceto Giral.	Teruel.	Albarracin.
Idem.	Pablo Gússema.	Salamanca.	Béjar.
Idem.	José García Plaza.	Andújar.	Sigüenza.
Idem.	Manuel Oloes.	Sigüenza.	Alcalá.
Idem.	Luis Delgado.	Alcalá.	Andújar.
Idem 2.º	Silvestre Rodriguez.	Béjar.	Salamanca.
Idem.	Joaquín Piferrer.	Santiago.	Tuy.
Idem.	Antonio Roldan.	Sanlúcar.	Badajoz.
Idem.	Pastor Dominguez.	Tuy.	Santiago.